

BONIFICACIONES ADICIONALES DEL MISMO PRODUCTO

Dña. María del Carmen Cano Romero, como representante de la empresa Accord Healthcare SLU

MANIFIESTA:

Que se compromete a aplicar las siguientes bonificaciones sobre los bienes ofertados en el presente expediente PA 302/2018 (348/2019), conforme a los términos establecidos en el apartado 13 del Cuadro Resumen:

Unidades adicionales del mismo producto

UNIDADES ADICIONALES DEL MISMO PRODUCTO		
Lote	Descripción	Porcentaje
2	DAPTOMICINA ACCORD 500 MG POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE Y PARA PERFUSION EFG	20%
3	DAPTOMICINA ACCORD 350 MG POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE Y PARA PERFUSION EFG	20%

En Barcelona, a 22 de octubre de 2019



Fdo.: María del Carmen Cano Romero
Apoderada

BONIFICACIONES

D. Raúl Díaz-Varela Bertschinger con DNI 46129440-L en representación de Kern Pharma SL con CIF B-58296773 y con domicilio social en C/ Venus, 72 (Poligono Ind. Colon II.) Terrassa (08228-BARCELONA),

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que las bonificaciones que KERN PHARMA, SL oferta en el expediente PA 302/2018 (CCA. 629SJ+X), son las siguientes:

Nº LOTE	G.C.	Código Nacional	CÓDIGO CIP	Bonificación
4	D90247	718768.4	100123568868	30%

Y para que así conste, fimo la presente en, Terrassa a, 17 de octubre de 2019



D. Raúl Díaz-Varela Bertschinger
Kern Pharma SL



ANEXO VIII

Dña. M^a Elena González Canalejas, con D.N.I. 08.033.369- K, y D. Jorge Corominas Velilla, con D.N.I. 40.968.648- J, en representación de la empresa MYLAN PHARMACEUTICALS, S.L. con CIF B 62735675

MANIFIESTAN:

Que se comprometen a aplicar el siguiente descuento en el precio unitario de los bienes, conforme a los términos establecidos en el apartado 13 del Cuadro Resumen.

- **20 % de bonificación en unidades de producto que se entenderán como inclusivas (unidades estimadas en 12 meses 20.593)**

En Barcelona, a 17 de octubre de 2019.

M^a Elena González Canalejas
Apoderada
MYLAN PHARMACEUTICALS, S.L.



Jorge Corominas Velilla
Apoderado
MYLAN PHARMACEUTICALS, S.L.



BONIFICACIONES

D. Antonio Anguera Vila, con DNI 77092827R, como apoderado la empresa Reddy Pharma Iberia S.A. con NIF A84702844, con domicilio social en Avenida Josep Tarradellas, nº38 C.P. 08029 Barcelona con email a de contacto [reddys@dptolicitaciones.com](mailto:red dys@dptolicitaciones.com)

MANIFIESTA:

Que se compromete a aplicar las siguientes bonificaciones sobre los bienes del expediente nº (PA302/2018) (348/2019) (CCA: +6.629SJ+X)

Plataforma Logística Sanitaria de Sevilla en los siguientes términos:

Bonificación de unidades adicionales de producto sin cargo

Porcentaje de bonificación de unidades de producto respecto de la cantidad de licitación	
Lotes	Porcentaje
2.- DAPTOMICINA DR. REDDYS 500 MG POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE Y PARA PERFUSION EFG 1 VIAL	30%
3.- DAPTOMICINA DR. REDDYS 350 MG POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE Y PARA PERFUSION EFG 1 VIAL	30%
4.- ENTECAVIR DR. REDDYS 1 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG, 30 comprimidos	10%

Y para que así conste, firmo la presente en Barcelona a 22 de octubre de 2019

77092827R ANTONIO
ANGUERA (R:
A84702844)

Digitally signed by 77092827R ANTONIO ANGUERA (R: A84702844)
DN: 2.5.4.13=Ref:AEAT:AEA713111, PUESTO 1/07076/270420/8131808,
serialNumber=DICES 77092827R, givenName=ANTONIO, o=ANGUERA
VILA, cn=77092827R ANTONIO ANGUERA (R: A84702844),
2.5.4.97=ANES:A84702844, ou=REDDY PHARMA IBERIA SA, c=ES
Date: 2019.10.22 09:52:28 +0200

D. Antonio Anguera Vila, Apoderado



España

Teva Pharma, S.L.U.

BONIFICACIONES

D. Carlos Alberto Dos Santos Teixeira, con pasaporte número C878259 y NIE Y3852498N y D. Jesús Elzaurdia López con DNI 03251636B, en calidad de apoderados mancomunados, actuando en nombre y representación de la empresa TEVA PHARMA, S.L.U, con N.I.F.: B- 83959379

MANIFIESTA:

Que se compromete a aplicar las siguientes bonificaciones sobre los bienes del expediente nº PA 302/2018 en los siguientes términos:

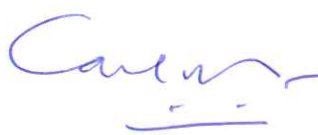
Bonificación de unidades adicionales de producto sin cargo

La bonificación ofertada será “exclusiva”, es decir, unidades adicionales respecto de las unidades estimadas solicitadas.

Se aplicarán las siguientes bonificaciones de unidades de producto sin cargo de los lotes y/o agrupaciones de lotes que a continuación se indican, durante la vigencia del contrato:

Porcentaje de bonificación de unidades de producto respecto de la cantidad de licitación		
Lote	Producto	Porcentaje
1	Glatiramero Acetato 40mg	10 %

Y para que así conste se firma la presente en Madrid, a 15 de octubre de 2019


D. Carlos Alberto Dos Santos Teixeira
Apoderado




D. Jesús Elzaurdia López
Apoderado



D. José Ramón López, con DNI/NIE 1930133-L en nombre propio o en representación de la empresa **VISO FARMACEUTICA, S.L.U.**, con CIF nº **B-87283438**, en calidad de **APODERADO**.

DECLARA:

Que la empresa a la cual representa se compromete en el expte. licitado a realizar la siguiente Bonificación:

- Número de unidades aportadas por el proveedor sin cargo, en base a la bonificación propuesta:

LOTE	DESCRIPCION	Nº DE UNIDADES APORTADAS SIN CARGO CORRESPONDEN AL 20%
4	ENTECAVIR 1 MG, COMPRIMIDOS	3.213

Y para que conste a los efectos oportunos se expide la presente en Madrid, a 16 de octubre de 2019



VISO Farmacéutica S.L.U.
CIF: B-87283438
C/ Retama 7 - 7º planta - 28045 Madrid
Teléfono: 91 911 593 944

Fdo. José Ramón López, Apoderado.